PROCESO NÚMERO M C - 0 1 0 - 2 0 2 5

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

MC-010-2025
13 DE JUNIO DE 2025

Señor
LUIS FERNANDO RENDON ANQUIS
NIT. 71.364.423-2
Medellín

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la INVITACIÓN PÚBLICA Nº MC-010-2025, le manifiesto que su propuesta es aceptada por esta Entidad Contratante ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos contenidos en la invitación Pública, por lo tanto, manifiesto la aceptación expresa e incondicional de la misma.

1. CONTRATACION PUBLICA			MC010-2025
2. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			
TIPO DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA		
OBJETO:	**ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS, PARA FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO**		
FECHA INICIO:	13/06/2025	FECHA TERMINACIÓN:	12/09/2025
VALOR	$32.381.900	PLAZO	3 MESES
SUPERVISOR	Secretaría de Gobierno, Educación y Servicios Administrativos		

Por medio de la presente me permito comunicarle que la oferta para la prestación de servicio del objeto descrito anteriormente ha sido aceptada, toda vez que fueron aprobados por el Municipio de San Francisco - Antioquia y conforme a las obligaciones de los estudios previos.

Al presentar la factura o cuenta de cobro deben anexar copia del último pago de aportes a salud y pensiones y certificación de paz y salvo por pago de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales en los casos que aplique.

EL MUNICIPIO PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

El Municipio cancelará el valor del contrato mediante actas parciales de suministro o servicio brindado o en un solo pago donde se verifique el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo establecido, previa acta de recibido firmada por el supervisor designado por la Alcaldía Municipal, quien para este caso será el secretario de gobierno y servicios administrativos. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura previo el cumplimiento de los requisitos antes señalados.

Los pagos señalados en la presente cláusula quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002 (salud, pensiones y riesgos laborales, en caso de persona jurídica adicionalmente el pago de aportares parafiscales).

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado la documentación correcta.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, los precios ofrecidos deberán contemplar tales conceptos.

No obstante la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC. Adicionalmente se debe tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012.

El presupuesto incluye los valores correspondientes a gastos de legalización, IVA, estampillas y que se descuenta dentro del valor de la cuenta de cobro o factura, impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la Contratación de Mínima Cuantía, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato.

De acuerdo a lo anterior, el contratista se obliga al suministro de desayuno, almuerzo y cena, tal cual como quedo establecido en los estudios previos e invitación del proceso de mínima cuantía, en la oportunidad, alcance y precio establecidos.

El supervisor del contrato será Diana Katherine Castaño Vásquez, Secretaria de Protección Social del municipio de San Francisco – Antioquia.

GARANTIAS

N/A

ELEMENTOS A SUMINISTRAR

ITEM	INSTRUM/REF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	cant.	VALOR TOTAL
1	FLAUTA TRAVERSA JUPITER - FLAUTA TRAVERSA YAMAHA - FLAUTA PICOLO YAMAHA: Cambio de zapatillas completas, Cambio de corcho de cabeza y de las llaves, limpieza y nivelacion de cuerpos y llaves, cambio de zapatillas, pulir las llaves		UND	585.000,00	3	1.755.000,00
2	CLARINETE JUPITER: Cambio de zapatillas completo, cambio de corchos de las espigas y de las llaves, limpieza de cuerpos y llaves, cambio de zapatillas, pulir las llaves, cambio de ejes, Calibracion.		UND	580.000,00	1	580.000,00
3	CLARINETE SOPRANO YAMAHA Y JUPITER: ZAPATILLADO COMPLETO. Incluye también limpieza y nivelación, - Corchos de nivelación.- Corcho de union.- Limpieza y lubricación. - Set de zapatillas.		UND	580.000,00	4	2.320.000,00
4	ALTO YAMAHA YAS: Cambio de zapatillas completo, cambio de corchos de las espigas y de las llaves, limpieza de cuerpos y llaves, cambio de zapatillas, pulir las llaves, cambio de ejes, Calibracion.		UND	980.000,00	1	980.000,00
5	SAXOFON SOPRANO WIND ART, ALTO YAMAHA, TENOR YAMAHA Y YTR: ZAPATILLADO COMPLETO. Incluye también calibración. - Limpieza y lubricación. - Corchos de nivelación. - Set de Zapatillas. - Corcho de tudel.		UND	980.000,00	4	3.920.000,00
6	TROMPETA YAMAHA Y JUPITER: Mantenimiento general, Ajustes y puesta a punto. Incluye también calibración. - Limpieza y lubricación. - Cambio de corcho de desagüe. - Rectificación de bombas y pistones		UND	230.000,00	6	1.380.000,00
7	- Estuche para trompeta			220.000,00	1	220.000,00
8	TROMBON YAMAHA: Mantenimiento general, Ajustes y puesta a punto. Incluye también calibración. - Limpieza y lubricación. - Cambio de corcho de desagüe. - Rectificación de varas.		UND	280.000,00	3	840.000,00
9	EUFONIO YAMAHA Y BARITONO YAMAHA: MANTENIMIENTO GENERAL, limpieza general, lubricacion de bombas y pistones, retificacion de pistones. - Corcho desague. - Fieltro Valvula, Guia y resortes Valvula. - Soldadura en estaño.		UND	368.000,00	2	736.000,00
10	TUBA RECTA JUPITER Y TUBA RECTA SAUSAFHONO YAMAHA: MANTENIMIENTO GENERAL, limpieza general, lubricacion de bombas y pistones, retificacion de pistones. - Corcho desague. - Fieltro Valvula, Guia y resortes Valvula,incluye estuche para tuba.		UND	480.000,00	2	960.000,00
11	- Estuche para tuba Sousaphono			850.000,00	1	850.000,00

12	PERCUSIÓN: MANTENIMIENTO GENERAL Incluye, limpieza general,abrillantado - Cambio de parches	UND	40.000,00	11	440.000,00
13	- Parche para timbaleta	UND	54.000,00	2	108.000,00
14	- Parche para bombo 22"	UND	80.000,00	2	160.000,00
15	- Parche en cuero para tumba	UND	75.000,00	1	75.000,00
16	- Cromado de herrajes	UND	98.000,00	1	98.000,00
17	- Parche para percusión Folklorica	UND	45.000,00	8	360.000,00
18	ENCORDADO PARA GUITARRA ACUSTICA	UND	32.700,00	15	490.500,00
19	ENCORDADO PARA BANDOLA	UND	68.900,00	5	344.500,00
20	ENCORDADO PARA TIPLE	UND	42.850,00	2	85.700,00
21	ENCORDADO PARA BAJO ELECTRICO 5 CUERDAS	UND	109.200,00	1	109.200,00
22	ENCORDADO PARA REQUINTO	UND	36.900,00	2	73.800,00
23	REBOBINADOR PRO / ENROLLADOR DE CUERDAS	UND	37.800,00	1	37.800,00
24	BOQUILLA PARA SAXOFON TENOR YAMAHA 4C	UND	147.000,00	2	294.000,00
25	CAJA CAÑAS VANDOREN PARA CLARINETE # 2 (10 UND)	UND	117.600,00	1	117.600,00
26	CAJA CAÑA VANDOREN PARA CLARINETE # 2.5 (10 UND)	UND	117.600,00	1	117.600,00
27	CAJA CAÑA VANDOREN PARA SAXOFON ALTO # 2 (10 UND)	UND	151.200,00	1	151.200,00
28	CAJA CAÑA VANDOREN PARA SAXOFON ALTO # 2.5 (10	UND	151.200,00	1	151.200,00
29	CAJA CAÑA VANDOREN PARA SAXOFON TENOR # 2 (5 UND)	UND	109.200,00	1	109.200,00
30	CAJA CAÑA VANDOREN PARA SAXOFON TENOR 2.5 (5 UND)	UND	96.000,00	1	96.000,00
31	Cabina Activa CARACTERÍSTICAS: Tamaño: 15 pulgadas, lo que proporciona un sonido potente y envolvente. Potencia: de 400W o más, Conectividad: Bluetooth, USB, SD, AUX, MP3 II.	UND	2.016.800,00	2	4.033.600,00
32	Forro abullonado para cabina de 15"	UND	159.000,00	2	318.000,00
33	Tripode base para parlante	UND	100.000,00	2	200.000,00
34	Micrófono inalámbrico doble de escenario Rango 50M	UND	395.000,00	2	790.000,00
35	Micrófono alambricos SV200: CARACTERISTICAS: Cápsula dinámica con patrón polar cardioide. Interruptor de encendido/apagado. Cable xlr, adaptador de rosca y estuche de transporte. Reduce la retroalimentación (feedback). Respuesta en frecuencia [50 hz – 15 khz].	UND	147.000,00	4	588.000,00
36	Cable XLR Hembra 3 polos a XLR macho 3 polos de 15 mt	UND	63.000,00	10	630.000,00
37	Cable plug mono 1/4 a plug mono 1/4 de 10 mt	UND	33.000,00	4	132.000,00
38	Bajo activo Transductores: 1 x 18" LF Respuesta de frecuencia (-3dB): 35Hz-250Hz Potencia nominal: 500 W (RMS) Tipo de amplificador: Clase H Sensibilidad (1W @ 1m): 100dB SPL máximo (1W a 1m): 133dB Impedancia de entrada: 20 kΩ equilibrado, 10 kΩ no equilibrado Impedancia clasificada: 4Ω Conector: 2 x XLR Fuente de alimentación: 110V / 220V	UND	2.773.000,00	2	5.546.000,00
39	Consola analoga pasiva: 4 entradas híbridas (xlr o línea). 4 entradas estéreo de línea. Compresor y filtro pasa altos en los primeros 4 canales. Ecualizador de 4 bandas por canal. 2 auxiliares. 2 buses. Procesador digital de efectos. Insert para los primeros 4 canales. Puerto usb de salida para grabación.	UND	924.000,00	1,00	924.000,00
40	Casco para banda Marcial con accesoirios, penachado y escudo	UND	420.000,00	3	1.260.000,00
	TOTAL PROPUESTA				**32.381.900,00**

Con esta publicación de la comunicación de aceptación en el Secop II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

YOO NALINSSON ALVAREZ ESCUDERO
Alcalde (e)

Proyectó: Cristian Duque Aristizábal – Asesor jurídico